

Jueves, 7 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento Interno de la Escuela Profesional Dual "Geoforestales".

Por acuerdo de la Junta Plenaria de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, en Sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente el Reglamento Interno de la Escuela Profesional Dual "GEOFORESTALES".

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la Sede electrónica de esta Mancomunidad:

<http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es>

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho Reglamento Interno se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Logrosán, 4 de octubre de 2021

Ana Josefa Abril Calles
PRESIDENTA

